

RESOLUCIÓN N° 387 /2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

Asunción, 11 de Setiembre de 2.021

VISTA:

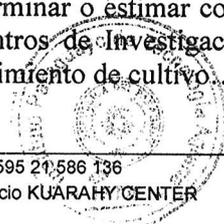
La Ley N° 2.051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, el Exp. MEI N° 244-952-2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha solicitado a la Dirección de Contrataciones de la institución, iniciar las gestiones pertinentes para el llamado por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991, según Expediente Mesa de Entrada Única (M.EI.) N° 244-952-2021, de fecha 18/06/2021; el Dictamen D.A.J. N° 148/2021, de fecha 14 de Setiembre 2021, del pliego, emitida por la Dirección de Asesoría Jurídica, los antecedentes del referido llamado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme al Expediente MEI N° 244-952-2021, de fecha 18/06/2021, ha remitido a la Dirección de Contrataciones, la solicitud de inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991, y que la Dirección de Contrataciones del IPTA, según Memorándum DC N° 098/2021, de fecha 10/09/2021, solicita Dictamen Jurídico, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, al Pliego de Bases y Condiciones del referido llamado y que esta eleva a consideración de la Máxima Autoridad de la Institución, la solicitud de emisión de la Resolución, por la cual se Aprueba el borrador del Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el inicio de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2020 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas" - Proyecto KOPIA/IPTA - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 401.991. Adjudicación por lotes.

ES COPIA

Que, "...se aclara que el sistema de Contrato Abierto plurianual del llamado a Concurso de Ofertas N° 06/2021 "Adquisición de Abonos, Fertilizantes, Insecticidas, Herbicidas y Fungicidas" - Proyecto KOPIA/IPTA - Contrato Abierto Plurianual por Montos Mínimos y Máximos - ID N° 401.991-, se realiza de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y que la misma se ajusta conforme a la Resolución DNCP N° 4576/2020, para la utilización del sistema de Contrato Abierto; considerando la naturaleza de los bienes resulta imposible determinar o estimar con exactitud las cantidades de insumos agrícolas para los Centros de Investigación y Campos Experimentales del IPTA para atender el requerimiento de cultivo.....



.....
.....

RESOLUCIÓN N° 387 /2.021.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991 CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA.

...///

..... de trigo para la zafra 2021, conforme al plan de producción de semillas básicas e investigación, para lo cual se priorizó requerimientos para la instalación de las parcelas de ensayos y producción de semillas, en cuanto a preparación de suelos y siembras...."

Que, a los efectos de dar inicio al procedimiento de contratación, se requiere la aprobación de la Máxima Autoridad Institucional, conforme a los lineamientos del Artículo N° 33 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, que menciona que "la elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante"...

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica del IPTA, se ha expedido en los términos del Dictamen Jurídico D.A.J. N° 148/2021, de fecha 14 de Setiembre de 2021.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **APROBAR**, el Pliego de Bases y Condiciones y **AUTORIZAR** la realización del llamado a **LICITACIÓN por CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2021 "ADQUISICION DE ABONOS, FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, HERBICIDAS Y FUNGUICIDAS" - PROYECTO KOPIA/IPTA - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ADJUDICACION POR LOTES - ID N° 401.991.**

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección de Contratación del IPTA, a realizar los trámites administrativos correspondientes para el llamado de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGARA A. ESTECHE A.
Presidente